

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Teletn., 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 4 de Marzo de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV—Núm. 10 499

LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS

Crónica

Triste muy triste la situación del señor Maura en la sesión de ayer tarde, con ocasión del debate planteado por el señor conde de Romanones, acerca de la suspensión de las garantías constitucionales. Hay temas que no pueden plantearse más que con sincero propósito de resolverlos bien, con honrada intención, con diáfanos y transparentes pretenciones. En discusiones tan públicas sobre cosas tan interesantes y sustanciales en el orden político no caben habilidades, y los mismos que las plantean se ven, a veces contra su deseo, forzados a llegar a todas las consecuencias, aun a las que pueden provocar situaciones que ni se desean ni se procuraron.

Cuando antes de abrirse el Parlamento se hablaba del tema en que ayer se invirtió la sesión del Congreso, con intervenciones en ella de las figuras más preeminentes de los distintos sectores de las izquierdas liberales, oíjose en varios periódicos, que ese debate tendría probablemente consecuencias políticas. Ignoramos si estaban en el ánimo de quien se decidiera a poner ese tema a debate y en el del que lo aceptó calculadas tan extraordinarias derivaciones, pero es lo cierto que al intervenir el asunto ante las Cortes eso ha resultado, y que si sus iniciadores no se lo propusieron, el hecho se ha producido contra su voluntad, por que la jornada parlamentaria de ayer dejó al conglomerado gobernante y más especialmente a quien lo preside, en situación bien precaria, y mermada en tercio y quinto su ya menguada estabilidad...

El empeño del señor Maura en sostener indefinidamente un régimen de excepción, y convertir en permanente una situación de anomalía que en opinión de las izquierdas liberales nada justifica y sólo circunstancialmente puede ser admisible. La terquedad con que se manifiesta resuelto a perdurar en el grave error, mientras no se le procuraran nuevos resortes coercitivos de los derechos ciudadanos, intento inadmisibles para los liberales y que pretendía conseguir con la colaboración de estos, imponiéndoles un sacrificio más sobre los que en su holocausto tienen hechos merecido la general repulsa de las minorías liberales de la Cámara, que uná a una—algunas en términos duros—hubieron de manifestarse contrarias a la insaudita propuesta, advirtiéndole severamente todas que por ese camino tendría que ir, si se decidía a emprenderle, en completa abrumadora soledad...

Y tuvo que decirle el propio señor conde de Romanones, a nombre de las fuerzas que acudían: «No estamos con su señoría.» Y hubo de contestarle el señor Besteiro: «Ante el despotismo a que se aspira, es menester que los liberales digan si se cruzan de brazos.» Y el señor Alvarez (con Melquíades): «Si su señoría declara que dentro de la Constitución no tiene medios para gobernar, su señoría no puede ser el representante de un régimen constitucional.» «El régimen está consagrado por el juramento del Rey, y si la Constitución no se cumple por culpa de los Gobiernos, la opinión tendrá derecho a decir que son peijuros todos, atos y bajos.» Y el señor Villanueva, a nombre de los demócratas, sobre declarar que discrepaba del señor Maura en cuanto al modo de apreciar el momento actual, combatió asimismo la suspensión de garantías, que considera de extrema gravedad, puesto que se ataca con ella a los derechos ciudadanos.

Pero aun tuvo el señor Villanueva otro acierto, que fué el pedir al señor Maura que citara esas leyes extranjeras que se referían al pedir nuevos concursos (el señor Alvarez habíale dicho antes ya que ninguna ley extranjera dá más facultades al Gobierno que las que tenemos en España) pues como no las había señalado, los demócratas no po-



MARRUECOS.—La policía indígena anotando los nombres de los moros que entregaron sus fusiles



Jefes moros de Quebdens, haciendo acto de sumisión

«No aceptar lo que, por no haberlo explicado el jefe del Gobierno, no saben lo que es, sabiendo en fin, por decir que puesto que el Gobierno nada hace de aquello para que se constituyó, no puede continuar más que con ciertas condiciones que impone su propia dignidad, y pidiendo al señor Maura que abra a los liberales de la situación difícilísima en que les coloca con su actitud.

Sumóse el señor Alcalá-Zamora a la opinión que los liberales sustentaban y cerró el debate el señor Lerroux, declarando, que el modo de sentir y de gobernar actualmente, es incompatible con los tiempos modernos. Proclamó la necesidad de respetar las leyes establecidas y de buscar otras que las necesidades y los problemas modernos demandan.

De Portugal

NOTICIAS VARIAS

Comunican de Lisboa: En vista de la actitud en que se ha colocado la Guardia Republicana de Oporto, el Gobierno desistió de cesararla, aceptando sus promesas de fidelidad.

En contestación a las censuras dirigidas al Gobierno por la concentración de fuerzas en torno de Lisboa, ha manifestado el presidente del Consejo que tales medidas estaban justificadísimas, por temerse una alteración del orden.

Han llegado a Lisboa 3.000 hombres más.

Desmiéntese que vaya a restablecerse la pena de muerte en Portugal.

El ministro de Negocios extranjeros manifestó a los periodistas que se ocupaba en la reclamación presentada por los voluntarios portugueses contra el Gobierno de España.

Parece que este asunto será tratado en el Parlamento.

Desgraciado accidente

El capitán de la benemérita D. Francisco Monterde Hernández de cuarenta y dos años, que vive en la calle del Cardenal Cisneros, número 55, paseaba a caballo ayer tarde por la Moncloa y tuvo la desgracia de que el animal se desbocase, emprendiendo precipitada carrera.

El señor Monterde no pudo evitar el ser desmontado, con tan mala fortuna que quedó enganchado por un pie en uno de los estribos, y fué arrastrado largo trecho.

Conducido a la Clínica de urgencia del Buen Suceso, en estado agónico, se

le apreciaron gravísimas heridas en la cabeza, fractura del húmero izquierdo, luxación del brazo derecho y conmoción visceral y cerebral.

EN EL ATENEO

Una Conferencia social

Ocupó la cátedra D. Joaquín Menos, que disertó acerca de la propiedad y la cuestión social.

Partiendo del principio de que las riquezas deben repartirse proporcionalmente al trabajo con que cada uno haya contribuido a su producción, sostuvo la tesis de la abolición de la herencia o su reducción, por ser contraria tal institución a un reparto equitativo de la riqueza, pues, evidentemente, gracias a ella, la clase capitalista monopoliza los medios de producción.

Con el más absoluto dominio de la materia expuso las diversas doctrinas que apoyan el derecho de propiedad, mostrándose partidario de la que lo funda es la naturaleza humana.

Aun estimando lo injusto de la herencia, conviene el señor Menos en que suprimirla sería suprimir el estímulo del ahorro, y, a su juicio, el término de conciliación se hallaría declarándose el Estado heredero universal de todos los bienes que podrían usufructuar los hijos hasta la quinta parte del capital.

Otras muy atinadas observaciones, que la falta de espacio no nos permite recoger, hizo el conferenciante, fué muy justamente aplaudido al terminar la lectura de su notable trabajo, digno de estudio.

Firma regia

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

INSTRUCCION PUBLICA

Reorganizando las Escuelas de Comercio.

Sobre reemplazamiento del personal docente a los grupos de cátedras o enseñanzas de las Escuelas de Comercio determinados por el Real decreto orgánico de esta fecha.

Modificando el artículo 10 del reglamento de oposiciones a cátedras y auxiliares de 8 de Abril de 1910.

Dictando reglas para la ejecución de las obras del servicio de construcciones civiles.

Concediendo la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII a don Aníbal González y Alvarez Casorio.

Aprobando el proyecto para la construcción de un edificio de nueva planta,

en esta corte, destinado a la Dirección del Instituto Geográfico.

FOMENTO

Nombrando, en ascenso de escala, ayudante mayor de Obras públicas a don Celso Armentia.

Declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al ingeniero agrónomo, inspector general del Cuerpo, don Victor Cruz Manso de Zúñiga.

Disponiendo que en la última certificación del año económico pueda consignarse el importe de la obra que se ejecute, aun cuando no sea un múltiplo del coste kilométrico.

EN EL MARRUECOS FRANCES

Son asesinados unos oficiales

Comunican de Tánger que, según noticias recibidas de Casablanca, un comandante y dos oficiales franceses que realizaban una visita de inspección en las cercanías de la zona española cayeron en una emboscada que les tendieron los moros, y los tres fueron asesinados.

La Conferencia de Génova

Comunican de Buenos Aires que un elevado funcionario ha declarado que el Gobierno de la República Argentina no ha efectuado ni efectuará gestión alguna con el fin de asistir a la Conferencia de Génova.

El Comité de consulta italiano ha recibido un radiograma de Chicherin proponiendo que la Conferencia de Génova sea fijada para el 23 de Marzo.

EN BURGOS

Los agricultores contra el arancel

Se han reunido en el palacio provincial los representantes de las Diputaciones de Avila, Logroño, Palencia, Segovia, Valladolid, Zamora y Burgos, con adhesión de la de Soris.

Deliberaron extensa y detenidamente sobre la gravísima cuestión que crea a la agricultura la implantación del nuevo Arancel, principalmente por la tarifa de aduana que se fija para el trigo.

Unánimemente se estimó que el asunto reviste extraordinaria gravedad por entender que las nuevas disposiciones del ministro de Hacienda decretan la muerte de la primera industria nacional.

Se acordó dirigirse a las Cortes, al Gobierno y particularmente a los representantes en el Parlamento de todas las provincias cerealistas concretando las aspiraciones mínimas de los agricultores y manifestando que, en caso de que no sean atendidas en justicia por el Parlamento, llevarán en breve a la práctica resoluciones radicalísimas, en la seguridad de que serán secundadas por todos los labradores, Ayuntamientos y elementos sociales afectos directa o indirectamente por el problema.

EN EGIPTO

Cheque sangriento entre policías e indígenas

En Tante, a 40 kilómetros de El Cairo, se produjo un sangriento choque entre los indígenas y la Policía. Hubo tres muertos y 24 heridos.

La llegada de tropas consiguió apaciguar los ánimos.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor

SAN CARLOS

de esta Compañía, salura, salvo contingencias, el día 2 del próximo Marzo de Barcelona, el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, en expedición ordinaria con destino a Fernando Poo.

EXCURSION A BARCELONA

LA FERIA DE MUESTRAS

Bajo los auspicios del Comité central que preside el señor ministro del Trabajo, se está organizando una excursión colectiva para visitar la Feria de Muestras, que se celebrará en Barcelona del 15 al 25 del corriente.

Las condiciones son las siguientes: Primera. Salida de Madrid, en tren especial, el día 20, a las nueve de la noche, para llegar a Barcelona a las doce del día 21.

Segunda. La estancia en Barcelona comprenderá desde las doce del día 21 a las nueve de la noche del 24, en que saldrá de aquella ciudad en tren especial para llegar a Madrid cerca de las doce del día 25.

Tercera. Los precios son los siguientes: Primera clase, comprendido viaje, manutención en viaje y estancia en Barcelona (hoteles de primera categoría), 275 pesetas. Primera clase, comprendiendo solamente el viaje de ida y vuelta en las fechas indicadas, 150 pesetas.

Quarta. Para efectuar la excursión pueden hacerse las inscripciones desde hoy al 18 del actual a las doce, en el Círculo de la Unión Mercantil, Victoria, 1; en la Cámara Oficial de Industria, San Bernardo, 2, y en la Delegación de la Feria (D. J. Ayets), Alberto Aguilera, 48.

Quinta. Al efectuarse la inscripción debe abonarse, por lo menos, la cantidad de diez pesetas, entregando el resto el día 18. Puede hacerse también entrega del importe total al inscribirse, y se librará de las sumas correspondientes el oportuno recibo.

Si por circunstancias imprevistas debiera suspenderse la excursión, se devolverá a los inscritos «íntegramente» la cantidad que hubieren aportado.

Observaciones.—La Dirección de la Feria facilitará gratuitamente tarjetas a todos los excursionistas para visitar la Feria y se organizarán diversos actos en honor de los mismos, que se anunciarán oportunamente.

Como el número de inscripciones se limitará a 200, conviene que se verifique la inscripción con urgencia.

Toda la correspondencia dirijase a Apartado 320

EN CARABANCHEL

Los tanques de guerra

En el campamento de Carabanchel se efectuaron las pruebas de diez tanques de guerra que van a ser enviados al ejército de operaciones.

A las once y media llegó al campamento Su Majestad el Rey con el general Mílas del Bosch y los ayudantes señores Obregón y Elizalde.

Esperaban al Soberano los señores ministro y subsecretario de la Guerra, generales Aizpuru, Bargañeta y Feijoo. También se encontraba en Carabanchel el coronel director de la Escuela Central de Tiro, D. Enrique Irujo, y muchos jefes y oficiales.

Examinó el Rey detenidamente los diez tanques y subió al señalado con el número 1, que entre otros adelantos cuenta con una soberbia instalación de telegrafía sin hilos.

Realizó el tanque varias pruebas, cruzó lomos y barrancos sin la menor dificultad.

Don Alfonso, que permaneció en él unos diez minutos, quedó complacidoísimo de su funcionamiento.

Después presenció el Monarca algunos ejercicios del batallón de instrucción y conversó con los capitanes de la Escuela Central de Tiro, señores Basco, Valero y Oteiza, quienes marcharán a Melilla como jefes del grupo encargado del manejo de los tanques.

El Rey regresó a Palacio acompañado de sus ayudantes y del jefe del Cuartel militar.

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del día 3 de Marzo de 1922

Abre la sesión el señor Sánchez Guerra a las tres y treinta y cinco.

Ocupan el banzo azul el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Trabajo y Guerra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El problema agrario en el Panamá

El señor Zulueta (don José) lamenta la lentitud de las negociaciones para reanudar las relaciones comerciales con varios países, entre ellos Francia y Suiza.

Solicita del ministro del Trabajo que resuelva la cuestión planteada en la región del Panamá entre propietarios y arrendatarios de tierras.

El señor ministro del Trabajo asegura que estudia una fórmula que armonice la costumbre del contrato, inveterada en el Panamá, y las leyes vigentes.

El señor Zulueta rectifica y promete cooperar personalmente a la información que se tramita en estos momentos.

Depuración de las responsabilidades del desastre de Julio

El señor Nougués habla de la suspensión de doce concejales de Tarragona. Censura al gobernador que, a pesar de haber sido absueltos, no les da de nuevo posesión.

Habla del expediente sobre responsabilidades, incoado en Melilla por el general Picasso y ruega al ministro que traiga a la Cámara dicho expediente tan pronto como esté terminado.

El señor ministro de la Guerra explica que el expediente tiene el carácter de investigación gubernativa y judicial. Hasta ahora son veintidós los procesos derivados de aquella actuación.

En estos momentos se está redactando una Memoria relativa al asunto, y cuando esté terminada verá si puedo complacer al señor Nougués. El deseo del Gobierno es traer a la Cámara la mayor suma de esclarecimientos.

El señor ministro de la Gobernación explica su intervención en las cuestiones aludidas por el señor Nougués, y justifica la conducta del gobernador de Tarragona.

El señor Torres Boleña reproduce la proposición de ley sobre rehabilitación de la Aduana de La Línea.

La suspensión de las garantías

El señor presidente dice que el jefe del Gobierno está dispuesto a contestar a la pregunta anunciada por el conde de Romanones sobre la suspensión de las garantías.

El señor conde de Romanones empieza por explicar las razones que en 1916 obligaron al Gobierno que él presida a suspender las garantías.

Ahora hay que examinar si las circunstancias de hoy son las mismas de entonces.

En 1916 se había producido la huelga de La Canadiense, en Cataluña, y la situación de esta región era cada vez más grave, y después se agudizó por haber repercutido el movimiento sindicalista en Valencia, en Andalucía y en otras regiones.

Han pasado tres años y es indudable que la fiebre social ha disminuido. ¿Por qué los Gobiernos que se han sucedido no han restablecido las garantías? Sin duda, por la agitación sindicalista en Barcelona. Esta ha decaído también, y no veo la razón para que hoy la suspensión subsista.

El señor Maura no lo hizo en 1919 ni ahora, y no se ha dado cuenta al Parlamento de este estado de anomalía constitucional como ordena la ley fundamental del Reino. Y es que no se ha dado el caso de una suspensión que haya durado tanto tiempo.

Ni el Gobierno actual ni los anteriores han notificado a las Cortes la referida suspensión.

Sólo hay un caso análogo al presente, de prórroga de anomalía que es de tiempos del señor Cánovas durante el período de la Restauración.

Aun así, aquel gobernante pidió un «billete» a las Cortes.

Urge levantar la suspensión, y después examinaremos todas las hipótesis, todos los temores.

No queremos dificultar la obra del Gobierno; pero deseamos que se dé cuenta el señor Maura de la importancia de esta reclamación.

Indica que, en caso negativo, se verá precisado a no continuar representando el papel que representa dentro de la presente situación.

Lo que haya de ser mañana, hágalo hoy. Se lo pide uno de sus amigos más sinceros. El señor presidente del Consejo se felicita de la forma en que ha planteado la cuestión el conde de Romanones.

Promete hablar con entera franqueza.

Ningún parlamentario puede tener predilección por la suspensión de las garantías; pero es un dato no despreciable el que todos los Gobiernos que se han sucedido desde 1919 han creído necesario el mantener la suspensión.

Hay que pensar a qué obedece esto. Creer que se hace por gusto es una necesidad.

Cualquiera que ocupa este banco y observa que no puede gobernar sin tener suspendidas las garantías, no tiene más remedio que someterse, contra su deseo, a esta medida de excepción.

Acaso esto se deba a que en España el Poder público no dispone de leyes de Orden público que tienen otros países.

Nos sobran leyes de otro género; pero adolecemos de otras que sean garantía del orden y de la actuación de los gobernantes en este sentido.

Antes, la preocupación política estribaba en las luchas entre los partidos tanantes, y se creía que las facultades que se daban a los Gobiernos eran moliciones contra sus adversarios políticos.

Hoy, las circunstancias han variado notablemente.

La contienda se ha hecho menos difusa, pero más honda.

Aquel espíritu regatador no tiene hoy razón de ser, cuando está reformada la contextura social, cuando algunos elementos llevan la star como una cédula de vencidad; todo hay que temerle de la agresión personal más que del medio de los partidos políticos.

Por eso hay que apelar a todos los medios legales para el sostenimiento de la paz pública.

Cuando el Gobierno de España carece de los medios con que cuentan los demás Gobiernos extranjeros, no hay más remedio que recurrir al odioso, a desmoralizador medio de la suspensión de garantías.

Invito a promulgar una ley, no os asustéis—dice—, que dé medios al Gobierno para cumplir sus deberes, y con ello podrá restablecerse la normalidad constitucional.

No pido nada desusado; pido para que vivamos como los demás pueblos.

Para eso os pido que colaboremos juntos.

A mí eso no me satisface, y quiero volver a la normalidad tanto como el conde de Romanones.

Hay que prevenirse contra las agresiones de la pasión y el odio.

Importa que se tenga en cuenta que un hecho tan persistente responde a una necesidad de Gobierno.

Vayamos todos de acuerdo a resolver una obra, repetición española de lo que sucede en el extranjero, y soy profeta de que si así se hace no volverán a suspenderse las garantías.

El señor presidente anuncia que toda la sesión será dedicada a este asunto.

El señor conde de Romanones: El señor Maura sostiene que no puede acceder a lo que se le pide porque carece de medios para gobernar, y nos pide a todo que se los facilitemos.

Jamás se hizo una declaración tan terminante.

A ese extremo que quiere llevarnos el jefe del Gobierno yo no puedo acceder.

Eso equivale a convertir en permanente un régimen provisional.

En suma: el señor Maura se niega a restablecer las garantías mientras el Parlamento no le dé la ley que pide. Eso no pueden aceptarlo los liberales. De lo contrario, se les llamará histriones.

Si aceptásemos eso que se nos propone dejaríamos de ser liberales. El señor Maura, con sus palabras, se ha cerrado el camino a toda solución.

El señor presidente del Consejo: Yo me he encontrado perdido en los labios del conde de Romanones, en términos que no me conozco. Yo no he afirmado que nunca levantaré la suspensión de las garantías. Lo que pido es que se repita lo que sucede en otros países, donde los elementos más conservadores son más liberales que los nuestros.

El señor presidente del Consejo: Para evitar que se suspendan en lo sucesivo las garantías, pido que todos, de acuerdo, busquemos un medio; y nada más.

El señor Prieto: Hay una parte de opinión, la que padece la suspensión, que no puede hablar.

El señor presidente del Consejo: La justificación de mi conducta está en la lista de los políticos que firmaron la suspensión de las garantías.

Insiste en que el Poder debe tener, dentro de las leyes ordinarias, los medios para desempeñar su cometido sin verse precisado en ningún caso a resortes excepcionales. Desde 1916 hasta el presente han ocurrido importantes cosas. Hemos pasado por una conmoción nacional.

El proyecto a que aludo nada tiene que ver con la significación liberal. Insiste en que detesta la suspensión, y por eso busco algo para reemplazarla. Si no se acepta esa fórmula

la que propongo, el Gobierno tendrá que deliberar sobre la necesidad de persistir o no en la suspensión.

El señor conde de Romanones: Algo hemos adelantado. Ya su señoría no se aferra a su primer pensamiento, y se declara enemigo de la suspensión de las garantías.

Recuerda que cuando en 1905 se presentó un proyecto para suspender las garantías en Barcelona, el señor Maura se negó a prestar su colaboración al Gobierno de entonces. Su señoría quiere convertir la esencia de la suspensión en un régimen permanente.

El señor presidente del Consejo: Nada de eso.

No hay paridad entre nuestros gobernantes y los de otras partes

El señor conde de Romanones: Sí, es eso. No es lo mismo el estado social y la moral de los hombres de Gobierno en otros países. A mí me asusta pensar qué serían algunas leyes extranjeras en manos de algunas autoridades españolas y de la Policía.

La conducta del señor Maura sólo puede justificarse un secreto de Estado, porque aparentemente no son tan graves circunstancias.

El señor presidente del Consejo: A un tiempo haremos restablecer la suspensión y la fórmula que propongo.

Lo que nadie me podrá negar será la necesidad de los medios de Gobierno que reclamamos. Es casi un agravio el atribuirme el propósito de convertir lo provisional ahora en permanente.

Viéndose que es un número muy limitado de ciudadanos aquellos a quienes se aplica la suspensión, ¿qué peso podrá suponer para los restantes españoles una ley de carácter gubernativo? No me extraña el ímpetu de su señoría de aparecer distanciado de mi criterio.

El señor conde de Romanones: Si hubiese accedido a lo que pide el Sr. Maura, yo no me consideraría ya liberal.

El señor Armiñán: ¿Qué hace, pues, en el Gobierno el marqués de Cortina?

El señor conde de Romanones: Levante su señoría las garantías primero y después hablaremos.

El señor presidente del Consejo: Lo que pretende S. S. es formar corro con las demás minorías de las izquierdas para atacar mi reaccionarismo? (Grandes protestas en los bancos de la izquierda.)

El señor conde de Romanones: Estoy dispuesto a no ofenderme. Yo sé dónde voy. (Risas.)

El señor Prieto: El levantamiento se impone. (Varios diputados secundan estas palabras.)

El señor conde de Romanones: Restablezca S. S. las garantías y yo no me niego a examinar el proyecto que propone.

Algunos voces: Eso es una farsa.

El señor Besteiro califica la actitud del conde de Romanones de incomprensible desde hace algún tiempo. Hoy, la contestación de éste no corresponde a la terminante declaración del señor Maura.

Tenéis la culpa los cirineos del Gobierno. La ficción no puede durar más tiempo, pues se deshace dentro de la Cámara.

Rechaza que sea una minoría la que padece la suspensión de las garantías. Con eso demuestra el señor Maura, que ni es ni ha sido nunca liberal. Hay miles de ciudadanos que sufren las persecuciones de los gobernantes al amparo de este régimen.

El señor Maura quiere leyes excepcionales contra los obreros. La Dirección general de Seguridad pone en tela de juicio la organización de la Unión General de Trabajadores. El señor Maura realiza una política de jesuita de sotana corta. Queréis una organización obrera y una enseñanza a vuestra imagen y semejanza. A M. D. G.

La responsabilidad de los liberales es tan grande como la del propio Gobierno.

El señor presidente del Consejo: Cuando se arremolinan los disturbios, como ocurre en los tiempos presentes, es necesario acoplar a los tiempos las leyes hechas con la ideología de tiempos en que el núcleo de las luchas estribaba en la contienda de los partidos.

Y esa ha sido mi manifestación, que ha tergiversado el conde de Romanones y el señor Besteiro.

El señor Besteiro rectifica.

Su señoría está divorciado de la realidad, acaso por su megalomanía. Insisto en que los resortes que posee el Gobierno los emplea desconsiderablemente para realizar una obra partidista.

Queréis hacer de España el pueblo más deprimido de Europa.

Don Melquiades Alvarez

El señor Alvarez (D. Melquiades): Este es el debate más importante que ha podido plantearse.

Las palabras del señor Maura tienen una gravedad enorme.

El lenguaje del señor Maura es incomprensible.

Habla de su amor a la Constitución y con esto quiere salvarse; pero al mismo tiempo adopta una actitud que es la de un partidario del absolutismo...

Los absolutistas hablaban igual que lo

ha hecho el señor Maura. Podían medidas contra la expresión de la voluntad nacional; pero aquí los tenían un fundamento.

El señor Maura habla como presidente del Consejo de un régimen constitucional, que ha jurado defender la Constitución; y si no tiene medios para seguir defendiéndola, no puede ser por más tiempo jefe del Gobierno.

El señor presidente del Consejo: Precisamente mi pensamiento es lo contrario. (Risas.)

El señor Alvarez: El señor Maura tiene el defecto de lo que piensa su mente no puede expresarlo su palabra.

A menos que seamos tan tontos los que le escuchamos que no podamos comprender sus elucubraciones.

El levantamiento del señor Maura es inadmisiblemente, ya que no puede restablecer las garantías mientras no le den los medios de que disponen otros Gobiernos.

(El señor Maura hace gestos negativos.)

¡Ah! ¿No es eso Maura?

En fin, ya veremos. No me queda, mas que hablar sobre este juicio que yo me he formado de las palabras de su señoría. (Risas.)

Creo el señor Maura que la opinión pública, desmoralizadora, se aparta de los senderos de la ley.

Eso es la resultante de la arbitrariedad de los gobernantes, de lo cual ha llegado los actuales al máximo extremo.

Yo creo que después de los tres años de suspensión de garantías lo que ha dejado de existir es la propia Constitución.

Las leyes son monumentos muertos, los atropellos de gubernamentales han votado las esencias constitucionales.

Vivimos en un régimen de despotismo y de desmoralización.

En realidad todos somos culpables de este lamentable estado de cosas, y por ello me he levantado a excuiparme.

Los primeros responsables son las Cortes, y de ello se deriva la responsabilidad a la más alta representación del Estado.

El Rey es responsable porque sus decisiones van refrendadas por su Gobierno; pero el Rey jura defender la Constitución, como lo juran también los parlamentarios.

Desde el momento en que la Constitución no se cumple la opinión tiene derecho a llamarnos a unos y otros perjuros.

Es absurda la teoría del señor Maura, que pretende notoria obcecación al buscar medios contra los desmaes de la opinión pública.

El señor presidente del Consejo: De la opinión pública, no.

El señor Alvarez: Bueno; contra la opinión o muchedumbre revolucionaria.

Recuerde el señor Maura que ya tuvo otros intentos de recursos extraordinarios y los rechazó el Parlamento.

¿Qué derecho tiene para amenazar su señoría con no restablecer las garantías constitucionales mientras no le den los medios, sin tener en cuenta la voluntad del Parlamento?

Su señoría ha decretado ante el Parlamento su suicidio y no puede permanecer ni un momento más en el Poder.

Sólo si rectifica su criterio, respetando la Constitución, puede continuar en el Gobierno.

El régimen constitucional es un pacto entre el Rey y la representación del pueblo. Tenedlo en cuenta.

Miles de obreros sufren prisión por sus ideas socialistas, y eso es contrario a toda ley y a toda costumbre.

Termina con una frase de Terencio acerca del concepto de la justicia.

El ejemplo de otros países

El señor presidente del Consejo: El señor Alvarez me considera como representante del absolutismo. Eso es una afirmación a que le ha llevado su inercia oratoria.

El discurso del señor Alvarez es una hijuela del error en que ha incurrido el conde de Romanones.

Ahora salimos con que no hay Constitución porque están suspendidas las garantías. Entonces hay que llevar a la barra al señor conde de Romanones el primero.

El mal de España estriba en que para hacer sentir la acción gubernativa a un número muy limitado de ciudadanos hay que apelar a un sistema que afecta a la nación entera.

Precisamente ésta es la consideración en que fundamento mi idea de una ley nueva que impida en lo sucesivo la suspensión de garantías.

El señor Alvarez: Es una costumbre inveterada in de considerarse siempre como un incomprensible; y no es así. Los actos del señor Maura, aparte de sus discursos, han sido un constante atropello a la Constitución.

Su señoría no piensa qué clase de recursos tienen los Gobiernos extranjeros que no tienen los españoles.

Yo dije que los nuestros tienen una

ley de Orden público que no tienen los demás.

No puede sostener ni una palabra de su tesis el señor Maura.

En Inglaterra, la Constitución es siempre respetada, y el recurso empleado ante el magno conflicto social fué la llamada «ley de urgencia», que privaba a los ciudadanos de determinados derechos; pero debía fijar el plazo de duración el Parlamento, y, además, éste debía aprobar los reglamentos de ejecución.

¿Aquí pueden los gobernantes encarecer impunemente. El Poder judicial está sometido a la influencia política.

En Italia, el problema social llegó a adquirir caracteres de gravedad tal, que los obreros se incautaron de las fábricas.

Giolitti se negó a apelar a leyes de excepción, y fueron suficientes las leyes ordinarias para dominar aquel movimiento.

Vea su señoría si tiene consistencia su argumento supremo. Un hombre que piensa como el señor Maura no puede ser gobernante constitucional.

Su señoría no ha firmado la suspensión; pero ha hecho peor obrando fariáticamente, pues la mantiene. A pesar de la sonrisa del señor Maura, es un déspota en el Parlamento y fuera de él.

Y vamos a hablar de los liberales.

Tenia razón el conde de Romanones al decir que si aceptasen la propuesta del señor Maura, el país podía llamarse histriones.

Nosotros tendremos que sustituirnos mañana en el Gobierno, y necesitamos un crédito de confianza, demostrando a la opinión que las palabras se apartan de los hechos; y después de las palabras del señor Maura debéis declarar que ninguno de vuestros representantes puede seguir en el Gobierno. (Varias voces: Bien.)

El señor presidente del Consejo repite que en todas las naciones existen leyes como las aludidas.

Todo el discurso del señor Alvarez se ha basado en una equivocada interpretación de mis palabras.

El señor Alvarez: No valen vaguedades.

El señor presidente del Consejo: No hay vaguedades. Acabo de concretar mi pensamiento.

Yo no he solicitado más que los demás para gobernar, y las palabras del señor Alvarez se vuelven contra los propios liberales.

No creo que sea tan execrable el mantener la suspensión, y es pecado venial el suspenderlas.

El señor Alvarez: Puede ser venial el suspenderlas cuando es un hecho justificado.

El señor presidente del Consejo: Eso es cosa de discutir separadamente.

El señor Alvarez: Quiero ver rectificadas la tesis expuesta por el señor Maura por la conducta de los liberales.

El señor Villanueva

El señor Villanueva: No tengo más remedio que intervenir por pertenecer al «corro liberal», ya que el señor Maura se empeña en spicar esos calificativos.

El señor presidente del Consejo: Yo no he dicho eso. (Voces y manifestaciones de sorpresa.)

El señor Villanueva: Esto debe servir al señor Maura para que nos guarde a los demás las consideraciones que nosotros le atribuimos.

He oído una calurosa defensa de los principios liberales, que debieron ser la aureola del propio señor Maura.

La suspensión de garantías no debe verse sólo como un medio de garantizar el orden público.

Hay que tener en cuenta que la Constitución es la garantía del ciudadano, que eleva su personalidad.

En Francia, la detención de dos individuos ha motivado un amplio debate en la Cámara y una gran campaña de Prensa.

De las palabras del señor Maura se desprende que supedita el restablecimiento de las garantías a la aprobación de la ley que él propone.

¿Cómo puede el presidente del Consejo ni siquiera solicitar el apoyo de los liberales para la obra de un Gobierno conservador, sino ultraconservador?

(Alguna voz: con ministros liberales.) Su señoría habla de que el Poder público está desarmado; pero no dice de dónde va a sacar las armas.

Además, nada nos dice de los elementos de defensa que pretende.

Sostiene que el régimen constitucional está velado. Lo prueba el incumplimiento de una ley tan esencial como la de Contabilidad, y así otras leyes. Eso redundará en desprestigio del régimen parlamentario.

Este Gobierno se formó para resolver el problema de Marruecos, la ley del Banco, no el estatuto del Banco, y el proyecto de transportes, y si al llegar a Diciembre había resuelto esos problemas y se hallaba fuerte, acometer los presupuestos ¿se ha cumplido esto? Lo de Marruecos parece un cáncer; de lo del Banco, no queremos hablar.

¿Puede continuar el Gobierno en Marzo sin haber cumplido aquel encargo? Puede continuar con algunas condiciones, y una de esas puede ser el restablecimiento de las garantías.

La conclusión es la siguiente:

Nosotros apoyaremos a la situación mientras la dignidad nos lo permita.

El señor presidente del Consejo rechaza que se trate de maniobra reaccionaria el proyecto que propone, que es ajeno a la política y común a todos los países.

Este Gobierno no se constituyó con un programa determinado y estamos trabajando fuera de la esfera de los partidos. Yo respetaré las decisiones que adopten los demás.

El señor Alcalá-Zamora: Es inadmisible el dilema del señor Maura: o persistencia de la suspensión de las garantías, o una ley de excepción.

Cree el señor Lerroux que el señor Maura tiene un criterio pétreo. El señor Lerroux: El señor Maura dice que no pretende medidas extraordinarias.

Tienen que ser de dos clases: liberales o represivas. No he encontrado en ninguna de las palabras del presidente del Consejo la justificación de esos medios que solicita.

Los Gobiernos se ven obligados a salirse de la legalidad cuando no conceden la expansión a las ideas. ¿Es que no tiene el Gobierno elementos para castigar los excesos de la perturbación social? No dice se lanza a la violencia cuando no tiene un móvil justificado.

El señor Maura tiene petrificado su criterio de gobernante incompatible con estos tiempos.

Alude a la actuación del gobernador de Barcelona, cuyo criterio de mando es contrario al espíritu del proletariado universal.

La opinión pública no se explica la antinomia de jefes liberales que combaten al Gobierno y consienten que sigan integrándolo sus representantes.

El señor presidente del Consejo contesta a los dos anteriores oradores.

Rectifica el señor Lerroux, y sostiene que el señor Maura tiene un concepto anticuado de lo que debe ser el gobernante.

El Gobierno vive merced al oxígeno liberal.

El señor Besteiro interviene nuevamente, y dice que el Gobierno proroga indefinidamente los problemas que le fueron encomendados para demorar su caída, y se aprovecha de ello el señor Maura para favorecer el desarrollo de una vergonzosa reacción.

No puede el señor Maura obligar al Parlamento a que acepte una ley de ex-

cepción a cambio del restablecimiento de las garantías.

Los ministros liberales son los rehenes del señor Maura.

Es insostenible la situación que con su propuesta ha creado el jefe del Gobierno a los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas. El Gobierno vive a fuerza de balones de oxígeno liberal.

Los liberales caerán en el mayor descrédito, ante la opinión, y nosotros nos veremos obligados a retirarnos toda nuestra consideración.

Se termina este debate. La Cámara acuerda reunirse el martes en Secciones, y se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

SENADO

Sesión del día 3 de Marzo de 1922

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, el señor ministro de Marina.

Proyecto de ley

El señor ministro de Marina lee un proyecto de ley sobre el crédito mobiliario de las embarcaciones de pesca.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

El Senado pasa a reunirse en Secciones, para nombrar las Comisiones de Gobierno interior, Presupuestos generales del Estado, Examen de cuentas generales del Reino, Gracias y pensiones, Petición y Corrección de estilo.

Reanudada la sesión, se da cuenta de la reunión de Secciones.

Un ruego

El señor Estelat pide unos datos al ministerio de Instrucción pública respecto a las obras de restauración de la A'hambra.

Se señala el orden del día y se levanta la sesión.

Notas políticas

En torno al debate de las garantías

MANIFESTACIONES DEL SENOR BUGALLAL

Juzgamos importantísima la opinión del conde de Bugallal, y le rogamos que nos manifiestara la impresión que el debate le había producido.

—Es indudable que la discusión ha tenido para el Gobierno momentos peligrosos —nos dijo—. La intervención de los liberales y las contestaciones del señor Maura las han subrayado de modo muy ostensible. Pero el debate ha tenido una base falsa y su desarrollo ha sido falso también. El señor Maura ha prometido la presentación de un proyecto que facilite al Gobierno medios ordinarios para actuar desembarazadamente. Lo lógico hubiera sido esperar el proyecto y entonces decir si se aceptaba o no se aceptaba; no es lógico en cambio, rechazar «a priori» lo que no se conoce: tanto más cuanto que ese proyecto tendría que ser presentado por el ministro liberal señor Franco Rodríguez.

El conde de Bugallal agregó que no pensó terciar en el debate, como muchos diputados habían supuesto.

UNA FRASE DEL SENOR SANCHEZ GUERRA

El presidente del Congreso conversó hoy con muchos amigos políticos que acudieron a su despacho.

Los periodistas quisieron conocer su impresión, y reiteradamente le preguntaron.

El señor Sánchez Guerra se limitó a decir lo siguiente:

—Ni sospecho siquiera lo que puede ocurrir. Los liberales tienen la palabra.

LA ACTITUD DEL SENOR MAURA

Parece indudable que el señor Maura persiste en la actitud claramente expuesta en sus últimas palabras ante el Congreso de la sesión de ayer.

Si los liberales entienden que la obra conjunta del Gobierno debe darse por terminada, tienen expedito el camino: la salida de sus ministros determinará la crisis total.

Sin que ese hecho se produzca, el señor Maura no le planteará, y atemperará su conducta al curso de los acontecimientos.

BARCOS ESCUELAS

El Estado ha adquirido dos barcos-escuelas para la Armada: uno, de 4.000 toneladas, que se llamará «Minerva», en donde recibirán instrucción los guardias marinas, y otro, de 2.500, que se llamará «Galatea», para escuela de aprendices marineros.

El puerto de Málaga

Una Comisión de diputados por Málaga, acompañada del presidente de la Junta de Obras del puerto, ha visitado al señor Maestro.

Después de una amplia discusión, se convino conceder un voto de confianza al ministro de Fomento para que, en unión de los señores Grds y Pérez Urruti, organice aquel puerto en las condiciones que su intenso tráfico requiere.

LOS PRESUPUESTOS EN EL SENADO

Como hasta el martes 7 no se hallarán los nuevos presupuestos en disposición de ser leídos en el Congreso, el senador señor Cavestany ha anunciado una interpelación al jefe del Gobierno, basada en la falta de consideración que envuelve para la Alta Cámara la absoluta práctica de aportar al Senado la legislación económica sin tiempo suficiente para examinarla.

La interpelación promete ser muy interesante.

Un almuerzo

El ministro de Estado y la señora de González-Hontoria han obsequiado hoy con un almuerzo, en su casa, al Embajador de Alemania y su esposa y al presidente del Consejo. Eran los demás invitados, los marqueses de Herrera, la marquesa de Aguila Real y los condes de Bulnes.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Comunica el gobernador de Oviedo que ha quedado resuelta la huelga de los obreros del coto minero de Musel. También han reanudado el trabajo los obreros electricistas e instaladores de Valladolid, que estaban en huelga.

El conflicto obrero de Peñarroya continúa en el mismo estado.

Ha llegado a Córdoba el delegado del ministerio del Trabajo.

FIRMA DEL REY

El ministro del Trabajo sometió esta mañana a la firma de S. M. los siguientes decretos:

Reorganizando los servicios del ministerio en la forma ya conocida.

Modificando los estatutos del Instituto Nacional de Previsión para adaptarlos al régimen de retiros obreros.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cuatro y media de la tarde se ha reunido el Gobierno en la Presidencia para celebrar Consejo.

Existe gran expectativa por lo que pueda resultar de esta reunión, la cual se considera harto peligrosa para la estabilidad del Gobierno, ya que a la «casa armonía» que reinaba entre sus miembros ha venido a unirse la situación difícilísima en que le ha colocado la actitud adoptada por el señor Maura en el debate planteado ayer por el conde de Romanones acerca de las garantías constitucionales.

Durante toda la tarde han circulado muy insistentes rumores de crisis, y hasta se habla ya de la probable formación de un Gabinete de concentración parlamentaria, presidido por el señor Sánchez Guerra, con la única misión de aprobar los presupuestos; presupuestos que, naturalmente, no serán los confeccionados por el señor Cambó.

Marruecos

EL COMUNICADO DE AÑO HE

Según comunicó el alto comisario en su alta conferencia de esta noche, en los territorios de Ceuta-Tetuán, Melilla y Larache, no ocurre novedad.

TEATROS

APOLO.—Beneficio de Ortas

Anoche celebró Casimiro Ortas, el popular actor de Apolo su beneficio.

Con esto queda dicho que el teatro estuvo atestado de público que premió con facetedas ovaciones el acierto con que Ortas interpretó una vez más «El número 15» de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

En la feliz interpretación le acompañó la Leonís que también conquistó muchos aplausos.

El beneficiado, además del éxito escénico, recibió muchos regalos de sus amigos y admiradores.

MARTIN.—«El gran Bajá»

El género simpático que se cultiva en este teatro, llegó anoche al límite de lo pecaminoso con el estreno de «El gran Bajá», letra de Ligorri y Mendizábal y música de los maestros Fuentes y Camarero.

La Empresa se gastó el dinero con gusto; la música resultó inspirada, hasta el punto detenerse que repetir todos los números, y la letra y las situaciones obtuvieron muchos aplausos.

Y no digamos nada de la Lebrador, la Brandarán, la Santocha, la Monterde y Matilde López que estaban como para comerse las.

Dice un crítico que los autores salieron a escena 32 veces. No respondo del número por que no las conté, pero sí respondo de que fueron muchas. En resumen, que tienen obra en Martín para terminar la temporada y comenzar la siguiente.

MAQUIAVELO

DE PALACIO

Ayer mañana, después de terminar el Rey su despacho con el presidente del Consejo, recibió Su Majestad en audiencia al alférez de fuerzas Regulares de Marruecos D. José Luis Zubiría.

A las doce menos cuarto salió el Monarca en automóvil, acompañado del jefe de la Casa militar, general Miláns del Bosch, y de los ayudantes señores Eizalde y Obregón, dirigiéndose al campamento de Carabanchel para presentarse a las pruebas de los nuevos tanques adquiridos para el ejército de África.

La Reina doña Victoria fue cumplimentada por el duque de Nájera, los condes de Heredia Spínola y la duquesa de la Victoria.

Luego, en audiencia, recibió la Soberana a doña Dolores Berenguer de Bastos, doña Asunción Reinoso de Oruña y doña Berta Vilhel, fundadora de los Sanatorios antituberculosos de Alsguars, en Granada.

Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el príncipe don Jenaro de Borbón.

Ha regresado de San Sebastián el secretario de la Reina Cristina, señor marqués de Aguilar.

La cuestión de Irlanda

En la sesión celebrada ayer en la Cámara de los Comunes fué rechazada por 250 votos contra 53 una enmienda, en la que se afirma que Irlanda no puede reanunciar su adhesión a la Corona ni originar en República.

Según comunican de Dublín, la Dáil Eirean aplazará sus sesiones hasta el día 25 del próximo mes de Abril.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las 5 y a las 10, Koenigsmarkt

A las 5,30, La Auscliana y el número 15.

APOLO.—A las 10,30, El número 15

COMICO.—A las 4, 6, 30 y 10,15, Artagón y Los tres mosqueteros.

CENTRO.—A las 10,30, La casa de la troya.

A las 6, El infierno.

LARA.—A las 6, El mundo es un pañuelo y canciones por Lola Membrives.

El oficial de guardia y canciones por Lola Membrives.

COMEDIA.—A las 6 y 10,15, ¡Es mi hombre!

INFANTA ISABEL.—A las 6,15 y a las 10,15, ¡Qué no lo sepa Fernando!

FUENCARRAL.—A las 6 y a las 10, El orgullo de Albacete.

ESLAVA.—A las 6,15, Manolito Pamplinas.

A las 10,15, Santa Isabel de Ceres.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,30, El cuarto de gallos.

A las 6,30, El carnaval de los viejos y ¡No me conoce!

PRICE.—Cinematógrafo especial para familias

Tarde a las 5,30, noche las 10.—Estreno

El guante de la muerte, Fatty doctor, El diario de una niñera Margarita Clark.

Tarde una peseta y noche 0,80.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA' featuring a ship illustration and detailed shipping schedules for routes to Cuba, Mexico, Venezuela, Colombia, and Fernando Poo.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 396; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajeros para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18, Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO
D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

OPOSICIÓN
D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación internacional y contabilidad especial de Correos
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes, Retiro Obrero... contabilidad y Teneduría de libros.
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chicli una, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.
LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECÁNICA
IBARRESA
Escrituras Patentes de Caray Tiro de Pistón

EIBAR (ESPAÑA)

Azopardo y C.ª
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

José María Serrate

Licenciado en Letras y Maestro de primera enseñanza nacional normal

PROFESOR A DOMICILIO DE Análisis gramatical (R. A.) Lengua francesa (oposiciones y bachillerato) Primera enseñanza.

Nota.—Traducciones CASI sin galicismos Duque de Liria, 4, bajo derecha

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos



SAINT-ÉTIENNE



Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

ACEITES DE HULLA

Motores fijos

Pétroleo

Mazouts

Grupos electrógenos para estaciones centrales

Naphtas.

Esquitos

Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas

Motores de buque Marina de guerra Marina

GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques.—Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este caso, construídos para España, Portugal, Francia y Africa; Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARIOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores
NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespez, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline" PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival aluminio metálico ALADOM

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode (Rusia)
Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay líneas